



TERCERA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA

30 DE JUNIO DEL 2015

USD \$73000,00



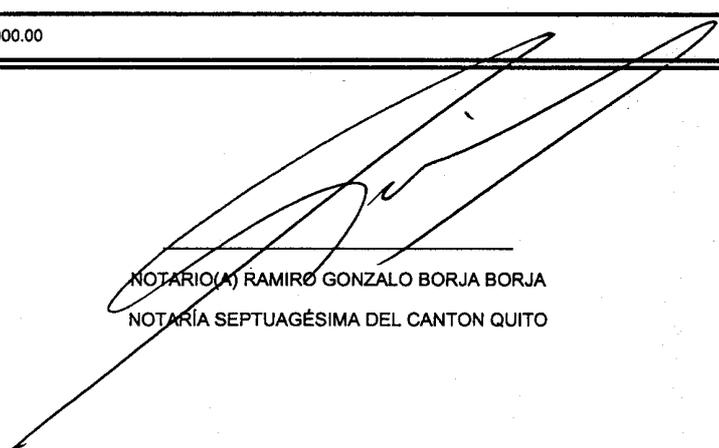
Factura: 001-001-000004900



20151701070P01861

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701070P01861					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702747930	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LA COMPAÑIA GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		73000.00					


NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CÍA. LTDA.

OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CIA.LTDA.

CUANTIA: USD \$ 73.000,00

CAPITAL: USD \$ 1'513.607,00

DI 3 COPIAS

AE

FACTURA: 000004900

ESCRITURA No.20151701070P01861

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, hoy día TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí,

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, ~~Notario Septuagésimo del~~ Cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL Cía. Ltda., el señor HECTOR GUILLERMO PASQUEL MENESES, con cédula de ciudadanía número, uno siete cero dos siete cuatro siete nueve tres cero, (1702747930), en calidad de Gerente General de LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA., conforme lo justifica con la copia autenticada del nombramiento que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, legalmente capaz, Hábil en derecho para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones.- Me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que hoy me presenta y que dice como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual se desprenda el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GUILLERMO PASQUEL Cía. Ltda., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor HECTOR GUILLERMO PASQUEL MENESES, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General de la compañía GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA., conforme al nombramiento que se adjunta, y debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria, de Socios de su representada, cuya acta se acompaña. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de diciembre del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Séptimo del

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, número doscientos veinte y uno, Tomo ciento treinta y nueve, se constituyó la compañía GUILLERMO PASQUEL Cía. Ltda. DOS.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de junio del dos mil once ante el Notario Vigésimo Primero, doctor Marco Vela Vasco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el once de noviembre del dos mil once, se procede al aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía GUILLERMO PASQUEL CÍA. LTDA. TRES.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de agosto de dos mil doce ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, doctor Guido Andrade, legalmente inscrito en el Registro Mercantil el veinte y uno de diciembre de dos doce, la compañía hizo un aumento de capital y reforma de estatutos en la compañía. CUATRO.-Mediante escritura pública celebrada el tres de octubre de dos mil trece, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Pedro Guido Andrade Cevallos, inscrita legalmente el veintiséis de diciembre de dos mil trece, se aumentó el capital de la compañía a un millón cuatrocientos cuarenta mil seiscientos siete (US\$ 1440.607,00) dólares de los Estados Unidos de América y por tanto se reformó los estatutos. CINCO.- Mediante escritura pública celebrada el ocho de diciembre de dos mil catorce ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito, doctor Ramiro Borja Borja, legalmente inscrita el dieciocho de diciembre de dos mil catorce en el Registro Mercantil de Quito, se amplió el objeto social y se reformo los estatutos de la compañía. SEIS-. En Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y cinco de junio de dos mil quince, cuya acta adjunto como habilitante, se resolvió por unanimidad autorizar el Aumento de Capital social de la compañía, y la reforma del estatuto. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La compañía GUILLERMO PASQUEL COMPAÑÍA LIMITADA, en la actualidad cuenta con un

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

capital social suscrito y pagado de un millón cuatrocientos cuarenta mil seiscientos siete (US\$ 1440.607,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Un millón cuatrocientos cuarenta mil seiscientos siete (1'440.607) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR (US\$ 1,00) cada una. La Junta General Extraordinaria de Socios reunida el veinte y cinco de junio de dos mil quince, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante, resolvió incrementar el capital social de la Compañía, el monto de setenta y tres mil dólares (US\$ 73.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se paga en su totalidad con parte de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año dos mil catorce, debidamente contabilizadas y registradas en los libros contables y legales de la empresa. Con lo que el capital actual de la compañía es de un millón quinientos trece mil seiscientos siete (US\$1'513.607,00) dólares de los Estados Unidos de América. Para este aumento se emiten de un millón quinientas trece mil seiscientos siete participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El aumento de capital se paga en su totalidad y haciendo uso los socios de su derecho de preferencia establecido en la Ley, de acuerdo al cuadro de integración de aumento de capital. Las utilidades con que se hace el aumento de capital, se encuentran debidamente contabilizadas y registradas en los libros contables y legales de la empresa, asumiendo el representante legal la responsabilidad de tal afirmación. Como consecuencia del aumento de capital será forma expresamente el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía, el que de hoy en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de UN MILLON QUINIENTOS TRECE MILSEISCIENTOS SIETE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOSUNIDOS DE AMERICA, (US\$ 1'513.607,00), representado en UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SIETE participaciones

0000 03

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor, cada una. El capital social de la compañía queda por tanto, tal y como se detalla en el cuadro que a continuación se inserta:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Héctor Guillermo Pasquel Meneses	US\$ 1.147.531,00	(REINVERSION UTILIDADES) US\$ 58.150,00	US\$ 1.205.681,00	1205681	79.66 %
Daniel Alejandro Pasquel Trávez	US\$ 146.538,00	US\$ 7.425,00	US\$ 153.963,00	153963	10.17 %
Verónica Maribel Pasquel Trávez	US\$ 146.538,00	US\$ 7.425,00	US\$ 153.963,00	153963	10.17 %
TOTAL	US\$ 1'440.607,00	US\$ 73.000,00	US\$ 1'513.607,00	1'513.607	100%

Las participaciones podrán emitirse por la compañía en certificados de aportaciones, no negociables contentivos del número de participaciones que por su aporte le correspondan a cada socio. Los certificados de aportación serán firmados por el Gerente General y el Presidente; y constará su carácter de no negociable. Para su transferencia, anulación y utilización se seguirán las disposiciones legales generales contenidas en la Ley de Compañías. El aporte se lo realiza con el carácter nacional" CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL:

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Héctor Guillermo Pasquel Meneses	US\$ 1.205.681,00	1205681	79.66%
Daniel Alejandro Pasquel Trávez	US\$ 153.963,00	153963	10.17%
Verónica Maribel Pasquel Trávez	US\$ 153.963,00	153963	10.17%
TOTAL	US\$ 1'513.607,00	1'513..607	100%

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía del presente instrumento es de SETENTA Y TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- El compareciente, por sus propios derechos y por los que representa dentro de la compañía, acepta totalmente el contenido de la presente escritura por estar hecha en seguridad de los intereses de la empresa y de sus socios, como consta del acta de junta que se agrega como habilitante de la presente escritura; además autoriza se inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente. SEPTIMA: MARGINACION. - La presente escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos se dignará marginar en la matriz de constitución de la compañía

0000 04

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



GUILLERMO PASQUEL COMPAÑÍA LIMITADA, que se constituyó el veinte y siete de diciembre del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por la Doctora María Belén Pasquel, profesional con matricula número, seis mil setecientos veinte, del Colegio de Abogados de Pichincha, misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, quien para constancia se ratifica en el contenido de la misma; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, y, firma con el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

HECTOR GUILLERMO PASQUEL MENE
C.C.No. 170274793-0



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

17/11

Quito, 04 de enero del 2013

Ingeniero
Héctor Guillermo Pasquel Meneses
Presente.

De mi consideración:

Por el presente, me complace hacerle conocer que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS** de la compañía "**GUILLERMO PASQUEL Cía. Ltda.**", celebrada el día 3 de enero del 2013, con fundamento en lo dispuesto del artículo trigésimo primero del Estatuto de la Compañía, tuvo el acierto de designar nuevamente a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS (5)** contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Vigésimo Quinto del estatuto social de la Compañía "**GUILLERMO PASQUEL Cía. Ltda.**", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de diciembre del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, bajo el número 221, tomo 139.

Usted ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial

Al felicitarlo por la renovación de su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Sorayda Chico Tenesaca
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Fecha: Quito, 04 de enero del 2013

Yo, **Héctor Guillermo Pasquel Meneses**, en esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**GUILLERMO PASQUEL Cía. Ltda.**" Y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la ley y el estatuto de la Compañía.


Ing. Héctor Guillermo Pasquel Meneses
C.C. 170274793-0

ULTIMA REFORMA
ESCRITURA: 28/06/2011
NOTARIA: VIGESIMO PRIMERA
INSCRIPCION: 11/11/2011



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA: 2015-17-01-70-D
FACTURA N°.....

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la Copia que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, a **30 JUN 2015**

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja.
Notario Septuagésimo Del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **1060** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **18 ENE 2013**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792119081001
RAZON SOCIAL: GUILLERMO PASQUEL COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL: GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO
CONTADOR: CHICO TENESACA SORAYDA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/2008	FEC. CONSTITUCION:	24/01/2008
FEC. INSCRIPCION:	01/02/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

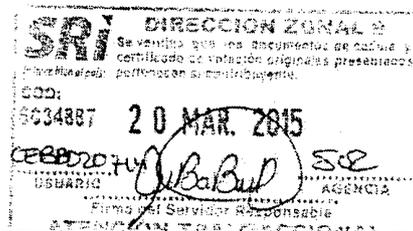
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE
 Número: S10-566 Intersección: ILLESCAS Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL
 ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022657065 Telefono Trabajo: 022617010 Email: sorayda.chico@grupounifer.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CEBB020714 Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN Fecha y hora: 20/03/2015 12:08:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792119081001
RAZON SOCIAL: GUILLERMO PASQUEL COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 24/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
COMPRA, VENTA, ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: S10-566 Intersección: ILLESCAS Referencia: A TRES CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022657065 Telefono Trabajo: 022617010 Email: sorayda.chico@grupounifer.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	BODEGA:	FEC. INICIO ACT.: 26/12/2013
NOMBRE COMERCIAL: GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.			FEC. CIERRE: 26/12/2013
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: S/N Intersección: BALSAPAMBA Referencia: A TRES CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022665203 Telefono Trabajo: 022657065

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA: 2015-17-01-70-D

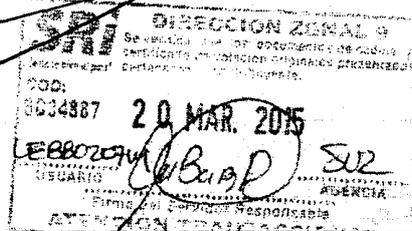
FACTURA N° 7700

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, a 20 JUN 2015

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

Notario Septuagésimo Del Cantón Quito



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CEBB020714 **Lugar de emisión:** QUITO/AVE. MORAN **Fecha y hora:** 20/03/2015 12:08:28

0000 00



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA N. 170274793-0

CEDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
ANA MARIA MENESES TRAVEZ TRAVEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
BARRIO AMATE
FECHA DE NACIMIENTO 1948-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO




INSTRUCCION SUPERIOR
PASQUEL GARZON ZORLO AMADO

PROFESION / OCUPACION
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL GARZON ZORLO AMADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENESES BOLANOS ROSA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-06-14

FECHA DE EXPIRACION
2023-06-14




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
008 - 0144
NÚMERO DE IDENTIFICACION
PABQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO

1702747930
CEDULA

PROVINCIA
QUITO

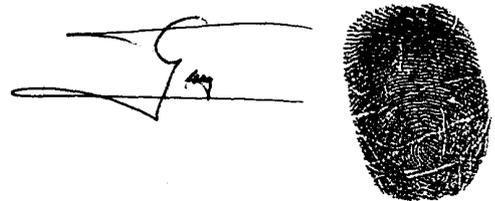
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MAYOR

ZONA



1) PRESIDENTE DE LA ZONA



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2015-17-01-70-D-
FACTURA N° 7900

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 30 JUN 2015

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito a los 25 de junio de 2015, siendo las 11 horas con 30 minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Mariscal Sucre 921 e Illescas, se reúnen los socios de la compañía GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA. señores: Ingeniero Héctor Guillermo Pasquel Meneses, Daniel Alejandro Pasquel Trávez y Verónica Maribel Pasquel Trávez; representando todos ellos el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que se halla conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	IDENTIFICACION	CAPITAL	PARTICIPACION ES	PORCENTAJE
Héctor Guillermo Pasquel Meneses	170274793-0	US\$ 1.147.531,00	1.147.531	79.66%
Daniel Alejandro Pasquel Trávez	171160723-2	US\$ 146.538,00	146.538	10.17%
Verónica Maribel Pasquel Trávez	170707006-4	US\$146.538,00	146.538	10.17%
TOTAL		US\$ 1'440.607,00	1'440.607	100%

Preside la sesión la señora Ana María Mercedes Trávez Trávez, y actúa como secretario señor Guillermo Pasquel Meneses y actúa con poder especial del señor Daniel Pasquel Trávez la señora Sorayda Chico Tenesaca; constatado el quórum legal, en vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 de la Ley de Compañías y en el artículo décimo séptimo del estatuto social, los socios presentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, para lo cual la presidencia dispone que se ponga a consideración el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación y autorización para efectuar el Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de la compañía.

Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto, el mismo que proceden a tratarlo.

1. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

La Presidenta manifiesta que es necesario realizar una reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico 2014, para que sean reinvertidas en un aumento de capital, procede establecer la forma en que quedará constituido el capital social y autorizar la respectiva reforma al estatuto social de la compañía.

0000 07



Con el aumento de capital autorizado por la junta correspondiente a US\$ 73.000,00. (SEPTENTA Y TRES MIL DÓLARES AMERICANOS), la compañía pasa a tener un capital social de US\$ 1'513.607,00, (UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS). Con este aumento, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO (REINVERSION UTILIDADES)	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	DE	PORCENTAJE
Héctor Guillermo Pasquel Meneses	US\$ 1.147.531,00	US\$ 58.150,00	US\$ 1.205.681,00	1205681		79.66%
Daniel Alejandro Pasquel Trávez	US\$ 146.538,00	US\$ 7.425,00	US\$ 153.963,00	153963		10.17%
Verónica Maribel Pasquel Trávez	US\$ 146.538,00	US\$ 7.425,00	US\$ 153.963,00	153963		10.17%
TOTAL	US\$ 1'440.607,00	US\$ 73.000,00	US\$ 1'513.607,00	1'513.607		100%

Con este aumento los socios han ejercido su derecho de preferencia.

En virtud de lo mencionado en los párrafos anteriores, se reforma expresamente el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía, el que de hoy en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 1'513.607,00), representado en UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SIETE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor, cada una. El capital social de la compañía queda por tanto, tal y como se detalla en el cuadro que a continuación se inserta:

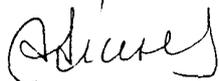
CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Héctor Guillermo Pasquel Meneses	US\$ 1.205.681,00	1205681	79.66%
Daniel Alejandro Pasquel Trávez	US\$ 153.963,00	153963	10.17%
Verónica Maribel Pasquel Trávez	US\$ 153.963,00	153963	10.17%
TOTAL	US\$ 1'513.607,00	1'513.607	100%

Las participaciones podrán emitirse por la compañía en certificados de aportaciones, no negociables convertidos del número de participaciones que por su aporte le correspondan a cada socio. Los certificados de aportación serán firmados por el Gerente General y el Presidente; y constará su carácter de no negociables. Para su transferencia, anulación y utilización se seguirán las disposiciones legales generales contenidas en la Ley de Compañías. El aporte se lo realiza con el carácter nacional."

La Junta de Socios declara que se autoriza expresamente al Ingeniero **Héctor Guillermo Pasquel Meneses** en su calidad de Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital social y de reformas de estatutos, así como ejecute todos los actos y suscriba los documentos necesarios para su legalización, conforme lo resuelto por esta Junta General.

No habiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, se declara un receso de una hora para la elaboración de la presente acta. Luego de lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin observaciones por los presentes; siendo las 12H30 se levanta la sesión.



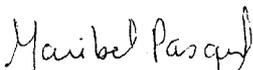
Ana María Mercedes Trávez Trávez

PRESIDENTA



Héctor Guillermo Pasquel Meneses

SOCIO SECRETARIO



Verónica Maribel Pasquel Trávez

SOCIO



Sorayda Chico Tenesaca, como apoderada especial de

Daniel Alejandro Pasquel Trávez

SOCIO

0000 08

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CÍA. LTDA., otorgada por el señor HECTOR GUILLERMO PASQUEL MENESES, en calidad de Gerente General de LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA. Quito, treinta de Junio del año dos mil quince.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, overlapping strokes.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000015120

0000 09



20151701037001369

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701037001369



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00052259

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702747930
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701070P01861

[Handwritten signature]
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ~~GUILLERMO PASQUEL~~ COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 27 de diciembre del 2007, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CÍA. LTDA., mediante escritura pública celebrada el 30 de junio del 2015, ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito, Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja.- Quito, a VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-

[Handwritten signature]
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 52332


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	36278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3994
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702747930	PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /30/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 221 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 ENERO DE 2008, TOMO 139.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA DEL

